



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

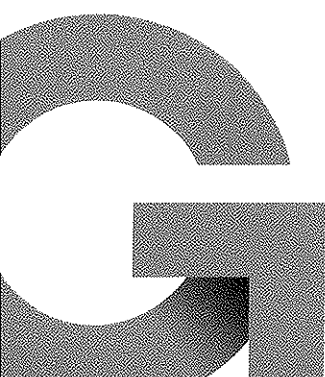
En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:30 horas del 17 de diciembre de 2015, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Administrativa, ubicada en el primer piso de la avenida Valentín Gómez Farías número 402 esquina Hermenegildo Galeana, Colonia Francisco Murguía, para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; la licenciada Ariana Arriaga Vargas, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; la licenciada Carmen Reza Silva, Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el técnico en informática administrativa Isaac David Dardayrol Monterrubio, Suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; la licenciada Magdalena Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el licenciado Francisco Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil; la maestra Larissa Guadalupe León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna; el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Representante de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and scribbles]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 e Informe Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015.
5. Adiciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno.
6. Presentación del Proyecto por el que se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno en el cual, se incluye a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

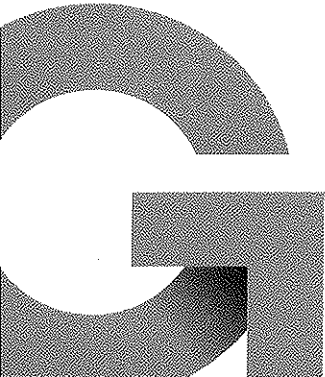
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dio la bienvenida a los presentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

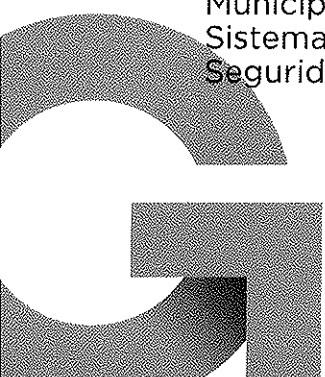
En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno, por lo que el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron observaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Consejo Estatal de Población, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana mismas que ya fueron consideradas; en ese sentido,

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Por lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015 E INFORME ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2015

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, se recibieron en la Secretaría Técnica a su cargo, los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, del Consejo Estatal de Población, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, de la Coordinación Administrativa, de la Coordinación de General de Protección Civil y de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.

En razón de lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas pendientes de cumplimiento en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En tal virtud, hizo uso de la voz la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, respecto de la acción denominada "Conciliación contable presupuestal de Gasto Corriente", comentando que el 15 de octubre del presente año se envió reporte de información contable-presupuestal a la Dirección de

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Contabilidad del Sector Central para la conciliación de la cifras del tercer trimestre 2015. En tal virtud, la Dirección en comento estableció las observaciones procedentes, por lo que la Coordinación realizó el análisis y revisión de las mismas, subsanándolas de manera inmediata.

En ese sentido, el 03 de noviembre de 2015, se conciliaron las cifras reportadas, efectuándola en 12 días, logrando una reducción de 3 días, ya que este se efectuaba en 15 días.

Comentando, finalmente la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, que al eficientar este trámite con la reducción de días, se comprueba que el ejercicio del gasto es correcto y que las operaciones se encuentran debidamente registradas; expresando que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

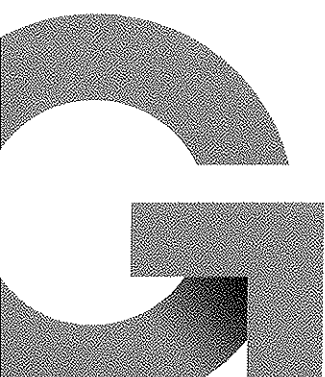
A continuación, tocó el turno a la licenciada Carmen Reza Silva, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para hablar de la acción denominada "Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública" aclarando a los presentes que una vez analizada la naturaleza de esta acción, se llegó a la conclusión que se trata de un manual de usuario y no de procedimientos, por ello no requiere de una dictaminación técnica por parte de la Dirección General de Innovación, en ese sentido, comentó que el "Manual de Usuario del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública", se elaboró en su totalidad; por lo cual esta acción se encuentra con un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Con respecto al "Manual de Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública", la licenciada Carmen Reza Silva, indicó que mediante oficio número 20343-1450/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remitió observaciones al Manual de la Dirección General de Información y Estadística con finalidad de que sean solventadas las observaciones y recomendaciones y lograr el respectivo dictamen favorable.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





En ese sentido, mediante oficio número 202K11000/293/2015, de fecha 18 de noviembre del año en curso, la Mtra. Flor de María Alejandra Martínez Ibarrola, Directora General de Centro de Información y Estadística, envió el manual de procedimientos con las observaciones solventadas para su aprobación técnica; en tal virtud mediante oficio número 20343-1590/2015, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación informó que los procedimientos propuestos cumplen con los lineamientos técnicos en la materia.

Así mismo, mediante oficio número 202K10100/153/2015, de fecha 20 de noviembre de 2015; el C. Carlos Galindo Bertaud, Director de Coordinación con Instancias, remitió a la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, el manual con las observaciones solventadas para su aprobación técnica, por lo cual, mediante oficio número 20343 1620/2015 respondió que los procedimientos propuestos cumplen con los lineamientos técnicos en la materia.

En ese sentido, la licenciada Carmen Reza Silva, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, comentó que solo falta presentar la Exención de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; solicitando en ese momento al contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, una reconducción de la meta para el año 2016; finalizando la licenciada Carmen Reza Silva su participación expresando que con ello se tiene un avance del 95 por ciento de cumplimiento del proyecto programado.

Derivado de lo expresado por la licenciada Carmen Reza Silva, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, hizo uso de la voz el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, para someter a votación de los integrantes del Comité Interno, los 2 siguientes planteamientos:

Primero, quienes estén de acuerdo que los manuales de procedimientos pendientes de cumplimiento por estar en proceso el dictamen de la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio ante la unidad administrativa normativa responsable y de la publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; sea reconducida su meta

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]



para el próximo año, lo manifestaran levantando la mano, teniendo un voto a favor.

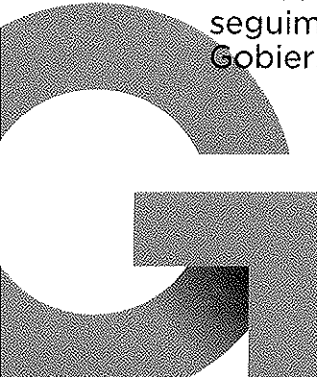
Segundo, quienes estén de acuerdo que los manuales de procedimientos pendientes de cumplimiento por estar en proceso el dictamen de la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio y de su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; sean considerados al 100 por ciento de cumplimiento, comprometiéndose el área responsable de darle seguimiento el próximo año, lo manifestaran levantando la mano.

La última solicitud fue aprobada de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

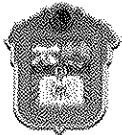
Acuerdo SGG/CIMR/04/ORD/2015-1.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban que los manuales de procedimientos y el Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México pendientes de cumplimiento, por estar en proceso el dictamen de la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio y/o de su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", sean considerados al 100 por ciento de cumplimiento, comprometiéndose la unidad administrativa responsable de darle seguimiento hasta su conclusión definitiva en el primer trimestre del año 2016; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informe del mismo en la siguiente sesión ordinaria.

A continuación, tocó el turno al técnico Isaac David Dardayrol Monterrubio, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, para hacer del conocimiento a los presentes respecto de la acción denominada "Consulta de indicadores básicos en línea", comentando a los asistentes que el sistema de Consulta de Indicadores ya se encuentra publicado en el sitio web del Consejo Estatal de Población y disponible para los ciudadanos; por lo que señaló que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento en este proyecto.

Acto seguido, le correspondió el uso de la voz a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, para hablar respecto de la acción denominada "Tablero de seguimiento de indicadores aplicables a la Secretaría General de Gobierno", comentando que se terminó de elaborar el tablero de




SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



seguimiento de los indicadores internos propios del Sector Gobierno, particularmente los registrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP), así como de aquellos de instituciones federales y otras entidades federativas que por su naturaleza pueden ser implementados al interior de esta Secretaría General, donde se incorporó a la base de datos, además de la alineación con los Instrumentos de Planeación Estatal, la Estructura Programática, así como la alineación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para los años 2011-2016.

Abundando que dicho tablero cuenta con semaforización para el ejercicio en curso, con la finalidad de determinar las medidas preventivas para su cumplimiento; estableciendo que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento en este proyecto.

De la misma forma, se refirió a la acción denominada "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación" señalando que mediante oficio 202600200/2950/2015 signado por la Lic. Magaly Díaz Santana, Subdirectora de Administración de Personal y Modernización Administrativa, se remitió a la Dirección General de Innovación, el "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación", con las observaciones solventadas a fin de que fuera emitido el dictamen de aprobación técnica y metodológica del mismo.

Asimismo, mediante oficio 20343-1619/2015, la ciudadana Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, dictaminó precedente el Manual en comento, considerando que se cumple con los lineamientos técnicos en la materia. En tal virtud, el manual en comento se encuentra en proceso de publicación; por lo que se determinó que tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento en el proyecto.

Con relación a la acción denominada "Ficha Técnica de Información a nivel Municipal" la maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó que se solicitó mediante oficio número 20251A000/239/2015 de fecha 14 de octubre de los corrientes, el llenado de los campos de información, por municipio, una vez solventadas todas las observaciones enviadas previamente por las Unidades Administrativas. En ese sentido, se integraron 125 Fichas Técnicas de Información a Nivel Municipal, con información estratégica del propio sector; por lo que concluyó que ese proyecto tiene un avance del 100 por ciento de su cumplimiento.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

